

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
Av. Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7  
Col. Guadalupe Inn,  
C.P. 01020, Ciudad de México.

Asunto: Se notifica la contratación de servicios de auditor externo para el periodo 2020.

---

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/421 (según el mismo ha sido o sea modificado de tiempo en tiempo, en lo sucesivo, el "Fideicomiso") celebrado por PLA Inmuebles Industriales, S. de R.L., de C.V., en su carácter de fideicomitente; Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios.

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y demás artículos aplicables de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*, se informa que con fecha 31 de agosto de 2020, el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó por unanimidad la contratación del Salles Sainz Grant Thornton S.C., para que preste al Fideicomiso, servicios de auditoría externa para el periodo 2020.



---

Por: Amanda Denise González Armendáriz  
Cargo: Secretaria no miembro del Comité Técnico del Fideicomiso